



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2016-00185-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ANGEL ADRIAN AMADO Y OTRA

DECISION: NO ACCEDE PETICION

Tuta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho ante el memorial que remite el apoderado del actor, doctor ANTONIO JOSE VASQUEZ HERNANDEZ, causa sorpresa y sin mas consideraciones le informa que el oficio Nro. 266 del 25 de febrero de 2020, fue retirado personalmente en este despacho como se constata en el recibido del oficio el día trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020).

En firme vuelvan las diligencias para ordenar lo pertinente a la providencia del 23 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 38 hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria